

IMPEDIMENTO

Me permito presentar a consideración de la Plenaria del Senado de la República, en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, formalmente impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara: “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2022”.

Lo anterior, en que en un artículo del proyecto de ley se establece relación con el tránsito de beneficiarios del régimen de ahorro pensional, al régimen de prima media de Colpensiones, por que posiblemente con esta disposición se regule mi situación pensional

Presentado por,



GUILLEMO GARCÍA REALPE
Senador de la República